



ESTE ES LA ZONA EN QUE SE DEBERÍA EMPLAZAR EL PROYECTO.

## Energía: acusan cambio de criterios en evaluación

**REGIÓN.** Titular de proyecto solar indica que no es situación aislada.

**A** US\$ 3 millones asciende la inversión comprometida en el proyecto de generación renovable -energía fotovoltaica- El Manzano III, desarrollado por Andina Solar 14 SpA, filial en Chile de Braux Energy Group, en Casablanca.

La iniciativa, de 3 hectáreas de superficie y una capacidad instalada de 2,29 MW, será revisada el próximo martes por la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) de la Región de Valparaíso, instancia a la que ingresará con un Informe Consolidado de Evaluación (ICE) con recomendación de rechazo emitido por el SEA.

Desde la empresa subrayan que han debido ingresar tres veces la iniciativa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, exclusivamente por las observaciones sucesivas y cambiantes de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), añadiendo que esta entidad junto a la Dirección General de Aguas (DGA) objetaron su tramitación en la etapa final, cuando la compañía ya no podía presentar nuevos antecedentes.

### NO ES CASO AISLADO

Desde Andina Solar 14 señalan que este no es un caso aislado, sino parte de un patrón cada vez más recurrente en la región, aludiendo a proyectos como el parque solar Alicanto (70 MW) y el sistema de almacenamiento Polaris, que también enfrentaron cuestionamientos.

Asimismo, añaden que otros proyectos, incluso más cerca del estero Casablanca,

**“Esto refleja las crecientes dificultades para invertir en Chile y la falta de proporcionalidad”.**

Andina Solar 14

han obtenido una calificación favorable sin observaciones relevantes de la DOH, pese a utilizar una metodología de modelación menos exigente.

“Nos preocupa profundamente que un proyecto pequeño de generación renovable, que ha debido reingresar tres veces al SEIA, pueda ser rechazado por la negativa de un solo servicio, pese al respaldo técnico de 21 organismos evaluadores. A ello se suma un cambio de criterio de evaluación impuesto por la DOH en la etapa final del proceso, lo que consideramos injusto al dejar sin posibilidad de respuesta a la compañía y vulnerar principios básicos del debido proceso”, indicaron desde la privada.

Reiteraron que “esto refleja las crecientes dificultades para invertir en Chile y la falta de proporcionalidad, donde se aplican exigencias propias de megaproyectos a iniciativas de baja escala. Si Chile quiere avanzar en su transición energética, necesita un sistema que habilite y no frene las inversiones limpias y responsables”.

Por último, señalan que la iniciativa que impulsan contempla una serie de compromisos voluntarios. 